

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

PEDRO JIMÉNEZ SÁNCHEZ
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2023-0239

ASUNTO: Cambio de titular de cuenta
1306761000

ORDEN

Atendida la Moción Asumiendo Representación Legal, presentada por los representantes legales de Pedro Jiménez Sánchez ("Querellante") el 12 de abril de 2024, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") **DECLARA la misma HA LUGAR.**

El Negociado de Energía, **CONCEDE** término al Querellante hasta el 25 de abril de 2024, para expresarse sobre la Moción de Desestimación presentada por LUMA el 12 de febrero de 2024.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, el 17 de abril de 2024. Certifico, además, que hoy, 17 de abril de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al caso NEPR-QR-2023-0239, y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: juan.mendez@lumapr.com, jorgejimenezsanchez2@gmail.com, lcouret@servicioslegales.org, y por correo regular a:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcdo. Juan J. Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Lcda. Lorimir Couret Fuentes
representante legal de
Jorge Jiménez Sánchez
Servicios Legales de PR Inc.
PO Box 338
Caguas, PR 00726

Para que así conste, firmo la presente, en San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de abril de 2024.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria